Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Primitivo Barja Francisco Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 29 de mayo de 2000.-El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

11302 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2000, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Mercantil», del Departamento de Derecho Mercantil y del Trabajo, a doña María Pilar Bello Martín-Crespo.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 4 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Mercantil», del Departamento de Derecho Mercantil y del Trabajo, de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de doña María Pilar Bello Martín-Crespo, teniendo en cuenta que la interesada cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Pilar Bello Martín-Crespo Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Mercantil», del Departamento de Derecho Mercantil y del Trabajo, de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 29 de mayo de 2000.-El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

11303

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2000, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Mercantil», del Departamento de Derecho Mercantil y del Trabajo, a don Francisco Hernández Rodríguez.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad, de 20 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Mercantil», del Departamento de Derecho Mercantil y del Trabajo, de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Francisco Hernández Rodríguez, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Francisco Hernández Rodríguez Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Mercantil», del Departamento de Derecho Mercantil y del Trabajo, de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 30 de mayo de 2000.-El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

11304

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2000, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Literatura Española», Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana, don Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de «Literatura Española», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 31 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Literatura Española», adscrita al Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana.

El interesado dispone de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Salamanca, 31 de mayo de 2000.-El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

11305

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2000, de la Universidad «Pompeu Fabra», por la que se hace público el nombramiento de don José Miguel López-Botet

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución de la Universidad «Pompeu Fabra», para juzgar una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 25 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, el Decreto 27/1993, de 9 de febrero, y el artículo 54.g) de los Estatutos de la Universidad Pompeu Fabra, resuelvo:

1. Nombrar Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra» a don José Miguel López-Botet Arbona, al área de conocimiento de «Inmunología» del departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud (en constitución).

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, o el que corresponda al domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», caso en el que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 31 de mayo de 2000.-El Rector, Enrique Argullol Murgadas.

11306

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2000, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se nombra a don Juan Coello Aranda Profesor titular de Universidad.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad «Rey Juan Carlos»; el artículo 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 8 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), para la provisión de la plaza 993/35/TU, de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a don Juan Coello Aranda, con documento nacional de identidad número 51.671.488, Profesor titular de la